

Resolución Gerencial N° 006 -2018-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 08 FEB. 2018

VISTOS:

El Informe N° 139 - 2018- GRC/GA-ORH, de fecha 02 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 139-2018-GRC/GA-ORH, de fecha 02 de febrero de 2018, se requiere cubrir la plaza vacante de Especialista de Prensa I de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, Plaza CAP-P N° 72, Nivel P-1, por lo que debe convocarse a un concurso de méritos para su cobertura;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó la Directiva General N° 002-2008-GRC-GA/ORH "Normas que regulan la Promoción de personal en el Gobierno Regional del Callao", la misma que establece que toda promoción de personal debe efectuarse previo Concurso Interno de Méritos, con la finalidad de seleccionar a quienes por sus conocimientos, formación, experiencia y actitudes, cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar un cargo de mayor responsabilidad en forma eficaz y eficiente, y por ende, coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, propiciando asimismo un ambiente de superación y motivación en el personal;

De conformidad a lo señalado en los numerales 3 y 8 del Artículo 55° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-CR del 20 de diciembre de 2011, y, contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Concurso Interno de Méritos N° 01-2018 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Especialista de Prensa I de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, Plaza CAP-P N° 72, Nivel P-1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos N° 01-2018 para cubrir la plaza indicada en el artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA, Jefe de la Oficina de Tesorería, y
- CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.

MIEMBROS SUPLENTE:

- JUAN GABRIEL SOLIS FRETTEL, Jefe de la Oficina de Logística, Presidente Suplente.
- MARIO SÁNCHEZ VERME, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y
- JUANA LITZ TUPA QUISPE, Jefa de la Oficina de Contabilidad.


ARTÍCULO TERCERO.- Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo que se efectúe a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROWLAND OUYA CORONADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (R)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2565 Fecha: 09 FEB. 2018

